

ACTA No. 086-2025

ACTA DE LA SESIÓN EXTRAORDINARIA DEL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, CELEBRADA EL VEINTICUATRO DE OCTUBRE DEL AÑO DOS MIL VEINTICINCO

En el cantón Valencia, provincia de Los Ríos, de la República del Ecuador, a los veinticuatro días del mes de octubre del año dos mil veinticinco, siendo las catorce horas, en la sala de sesiones del GAD Municipal de Valencia, se lleva a cabo la Sesión Extraordinaria del Concejo Municipal de Valencia, previa convocatoria efectuada por el Ing. Daniel Vicente Macías López, en calidad de Alcalde del cantón Valencia, quien preside la Sesión Extraordinaria y manifiesta lo siguiente SEÑOR ALCALDE: buenos días con todos, un cordial saludo a mis compañeros Concejales, un fraterno saludo al Procurador Síndico, Directora de Urbanismo, Director Administrativo y Jefe de Planeamiento Urbano y Rural; señor Secretario, damos inicio con la Sesión Extraordinaria de Concejo Municipal, sírvase a leer el orden del día. SEÑOR SECRETARIO: **1.** Constatación del quórum reglamentario. **2.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la solicitud de regularización planteada por la Sra. Mendoza Sarabia Betty Elizabeth de un terreno de 218.38m² ubicado en la parroquia Nueva Unión del cantón Valencia: Referencia: Informe Jurídico No. 522-GADMVCV-PS y observaciones planteadas en Oficios No. 293 GADMVCV-DUOT-2025 y 118 GADMVCV-UPUR-EB. **3.** Conocimiento y resolución respecto a la solicitud de vacaciones planteadas por el Concejel Tito Roberto Zambrano Bravo. **4.** Conocimiento y resolución sobre la petición de vacaciones de parte del Concejel Nixón Tomas Vanegas Yépez. **5.** Conocimiento, análisis y resolución sobre la autorización de vacaciones y licencia sin sueldo del Concejel Javier Ignacio Albán Rodríguez. PRIMER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONSTATACIÓN DEL QUÓRUM REGLAMENTARIO. Me permito constatar el quórum reglamentario: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **presente**; Lcdo. Manuel Benito Vines Olmedo, **presente**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **presente**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **presente**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **presente**; Ing. Daniel Macías López, **presente**, una vez constatado el quórum reglamentario, prosigo con el siguiente punto. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: SEGUNDO PUNTO DEL ORDEN DEL ORDEN DEL DIA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA SOLICITUD DE REGULARIZACIÓN PLANTEADA POR LA SRA. MENDOZA SARABIA BETTY ELIZABETH DE UN TERRENO DE 218.38M² UBICADO EN LA PARROQUIA NUEVA UNIÓN DEL CANTÓN VALENCIA: REFERENCIA: INFORME JURÍDICO NO. 522-GADMVCV-PS Y OBSERVACIONES PLANTEADAS EN OFICIOS NO. 293 GADMVCV-DUOT-2025 Y 118 GADMVCV-UPUR-EB. SEÑOR ALCALDE: tiene el uso de la palabra el Ab. Alex Chacón Lema. PROCURADOR SINDICO: se hace referencia al informe jurídico No. 522-GADMVCV-PS de fecha 27 de junio de 2025 donde se indica una solicitud de adquisición de área municipal de una superficie de 218.38m² ubicado en la Cooperativa de Vivienda "Nueva Unión I" y guarda posesión pacífica e ininterrumpida la señora Betty Mendoza Sarabia, una vez que se ha sido puesto en conocimiento de todos los técnicos del GADM, este trámite fue ingresado el 25 de abril de 2025 mismo que cuenta con todos los requisitos legales, siendo este caso se ha presentada al Concejo Municipal donde se tiene conocimiento que con fecha 09 de julio de 2025 presentan un oficio s/n los habitantes del sector "6 de Enero" donde expresan que en vista de que la señora Betty Elizabeth Mendoza Sarabia residente de la Nueva Unión Barrio 6 de enero la cual tiene dos procesos de legalización en el GADM le damos a conocer que existe un área que está en litigio porque se está obstruyendo el paso y no tenemos acceso para llegar a nuestros hogares, dicho documento lo suscribe el Sr. Darwin León, Sr. Cristian Mendoza, Sr.

Sergio Vaca, Sr. Flavio Muilema, Sra. Clara Malla y Sra. Adriana Cruz, en el mismo oficio se adjunta un registro fotográfico donde indican que el callejón ha sido obstruido por una construcción, en virtud de eso el Concejo Municipal decidió suspender temporalmente el trámite, siendo así que el Concejo Municipal solicita al Jefe de Planeamiento Urbano y Rural y Director de Urbanismo que certifiquen si existe obstrucción, por lo tanto, el Jefe de Planeamiento Urbano y Rural certifica que si existe una parte de la construcción (1,65m) de la Sra. Betty Mendoza Sarabia que esta afectando el ancho del callejón (lo reduce a 1,45m-) de la totalidad del callejón de 3m; la Directora de Urbanismo pone como antecedente que desde año 2013 se ha solicitado el derrocamiento pero se hizo caso omiso, ella solicita que se realice la respectiva multa por obstrucción de la vía pública; en virtud que existe un proceso de adjudicación se notifique a la usuario o posesionaria sobre la afectación que se ha realizado al ancho del callejón, en caso que no realice el derrocamiento se debe suspender la legalización y multarla. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Arq, Edison Barahona. JEFE DE PLANEAMIENTO: era de conocimiento de la Sra. Betty Mendoza Sarabia y el lote de alado que también invade el callejón, desde el 2013 existe la afectación del callejón, en el 2013 asistimos al predio para el derrocamiento, pero por cuestiones legales se paralizó el trámite, después de tantos años aquí debe darse una disposición clara en caso de no realizar el derrocamiento suspender el trámite de legalización. SEÑOR ALCALDE: tiene la palabra el Concejal Nixón Vanegas. CONCEJAL VANEGAS: **moción** solicitar a la señora Betty Mendoza Sarabia y Herederos del señor Pedro Vicente Cevallos Vega que realicen el derrocamiento de la construcción en 15 días, la misma que ha causado obstrucción en el callejón público peatonal que tiene un ancho de 3m, así mismo que se actúe conforme a la Ordenanza que Norma, Controla y Reglamenta, el Uso, Ocupación y Conservación de la Vía Pública y de los Espacios Públicos en el cantón Valencia. **Moción respaldada** por el Concejal Tito Zambrano Bravo. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Secretario. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Lcdo. Manuel Benito Vincés Olmedo, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macias López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR UNANIMIDAD DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART.1.- SOLICITAR A LA SEÑORA MENDOZA SARABIA BETTY ELIZABETH EL DERROCAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN VÍA PÚBLICA LA CUAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA LÍNEA DE FÁBRICA Y OBSTRUYENDO EL CALLEJÓN PEATONAL QUE TIENE UN ANCHO DE TRES (3) METROS. ART. 2.- SOLICITAR A LOS HEREDEROS DE PEDRO VICENTE CEVALLOS VEGA EL DERROCAMIENTO DE LA CONSTRUCCIÓN EN LA VÍA PÚBLICA LA CUAL SE ENCUENTRA FUERA DE LA LÍNEA DE FÁBRICA Y OBSTRUYENDO EL PASO EN EL CALLEJÓN PEATONAL QUE TIENE UN ANCHO DE TRES (3) METROS QUE BENEFICIA EL TRÁNSITO A SEIS (6) FAMILIAS. ART. 3.- OTORGAR A LA SEÑORA MENDOZA SARABIA BETTY ELIZABETH Y HEREDEROS DEL SEÑOR PEDRO VICENTE CEVALLOS VEGA, QUINCE (15) DÍAS MÁXIMO PARA QUE REALICEN EL RESPECTIVO DERROCAMIENTO, CASO CONTRARIO SE ACTUARÁ CONFORME A LEY. ART. 4.- EN CASO DE INCUMPLIMIENTO A LOS ARTICULOS 1, 2 Y 3 DE LA PRESENTE RESOLUCIÓN, SE PROCEDE A SANCIONAR Y MULTAR POR LA OBSTRUCCIÓN DE LA VÍA PÚBLICA CONFORME AL ORDENAMIENTO JURÍDICO VIGENTE Y ORDENANZA QUE NORMA, CONTROLA Y REGLAMENTA, EL USO, OCUPACIÓN Y CONSERVACIÓN DE LA VÍA PÚBLICA Y DE LOS ESPACIOS PÚBLICOS EN EL CANTÓN VALENCIA QUE LE CORRESPONDE A LA COMISARÍA MUNICIPAL DEL**

GADM VALENCIA. ART. 5.- NOTIFICAR CON LA PRESENTE RESOLUCIÓN A: ALCALDÍA DEL CANTÓN VALENCIA, COMISARÍA MUNICIPAL, PROCURADURÍA SÍNDICA, DIRECCIÓN DE URBANISMO, UNIDAD DE PLANEAMIENTO URBANO Y RURAL; Y, UNIDAD DE LEGALIZACIÓN DE TERRENOS. ART. 6.- NOTIFICAR CON EL PRESENTE ACTO NORMATIVO A LOS SEÑORES: DARWIN LEÓN, CRISTHIAN MENDOZA, SERGIO VACA, FALVIO MUILEMA, CLARA MALLA Y ADRIANA CRUZ. TERCER PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN RESPECTO A LA SOLICITUD DE VACACIONES PLANTEADAS POR EL CONCEJAL TITO ROBERTO ZAMBRANO BRAVO. SEÑOR ALCALDE: puede continuar el compañero Concejal Luis Velásquez. CONCEJAL VELÁSQUEZ: el compañero Tito Zambrano ha solicitado vacaciones desde el 05 al 17 de noviembre del presente año, es así que **moción** se autorice el uso de sus vacaciones y que en su ausencia se principalice su Concejala Alterna. **Moción respaldada** por el Concejal Javier Albán Rodríguez. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Lcdo. Manuel Benito Vinces Olmedo, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES, FORMULADO MEDIANTE OFICIO NO. 251-25-GADMCV-C POR EL CONCEJAL TITO ROBERTO ZAMBRANO BRAVO, A PARTIR DEL MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 17 DE NOVIEMBRE DE 2025. ART. 2.- CONVOCAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. YESSENIA MARISOL ESPINOZA LOOR PARA QUE SE PRINCIPALICE COMO CONCEJAL DURANTE LOS DÍAS QUE PERDUREN LAS VACACIONES DEL CONCEJAL TITULAR DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 3.- NOTIFICAR LA CITADA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA SU REGISTRO Y TRÁMITE PERTINENTE. CUARTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO Y RESOLUCIÓN SOBRE LA PETICIÓN DE VACACIONES DE PARTE DEL CONCEJAL NIXÓN TOMAS VANEGAS YEPEZ. SEÑOR ALCALDE: prosiga Concejal Tito Zambrano. CONCEJAL ZAMBRANO: en vista de la solicitud de vacaciones planteadas por el Concejal Nixón Vanegas Yépez, **moción** se le autorice el uso de las mismas desde el 05 al 28 de noviembre de 2025 y que se notique a su Concejala Alterna. **Moción respaldada** por el Concejal Manuel Vinces Olmedo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Ing. Javier Ignacio Albán Rodríguez, **a favor**; Lcdo. Manuel Benito Vinces Olmedo, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES, FORMULADO MEDIANTE OFICIO NO. 252-25-GADMCV-C POR EL CONCEJAL NIXON TOMAS VANEGAS YEPEZ, A PARTIR DEL MIÉRCOLES 05 AL VIERNES 28 DE NOVIEMBRE DE 2025. ART. 2.- CONVOCAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MARJORIE ALICIA DOMÍNGUEZ ROMERO, PARA QUE SE PRINCIPALICE COMO CONCEJAL DURANTE LOS DÍAS QUE PERDUREN LAS VACACIONES DEL CONCEJAL TITULAR DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 3.- NOTIFICAR LA CITADA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA SU REGISTRO Y TRÁMITE PERTINENTE. QUINTO PUNTO DEL ORDEN DEL DÍA: CONOCIMIENTO, ANÁLISIS Y RESOLUCIÓN SOBRE LA AUTORIZACIÓN DE VACACIONES Y LICENCIA SIN****

G.A.D. MUNICIPAL DEL CANTÓN VALENCIA

SECRETARÍA DE CONCEJO



SUELDO DEL CONCEJAL JAVIER IGNACIO ALBÁN RODRÍGUEZ. SEÑOR ALCALDE: prosiga señor Concejal. CONCEJAL VELASQUEZ: de acuerdo a la solicitud planteada por el Concejal Javier Albán Rodríguez, **moción** se autorice 20 días de permiso, descrito de la siguiente manera: 11 días con cargo a vacaciones y 09 licencia sin sueldo. **Moción respaldada** por el Concejal Manuel Vínces Olmedo. SEÑOR SECRETARIO: señor Alcalde, con su venia registro votación: Lcdo. Manuel Benito Vínces Olmedo, **a favor**; Sr. Nixón Tomas Vanegas Yépez, **a favor**; Ab. Luis Apolo Velásquez Bermeo, **a favor**; Ing. Tito Roberto Zambrano Bravo, **a favor**; Ing. Daniel Macías López, **a favor**, por unanimidad de votos se aprueba la moción. **RESOLUCIÓN: EN CONSECUENCIA, EL CONCEJO MUNICIPAL DE VALENCIA, POR MAYORÍA DE SUS INTEGRANTES, RESUELVE: ART. 1.- APROBAR LA SOLICITUD DE VACACIONES CON TOTALIDAD DE 20 DÍAS, FORMULADO MEDIANTE OFICIO NO. 253-25-GADMCV-C POR EL CONCEJAL JAVIER IGNACIO ALBÁN RODRÍGUEZ, CON EL SIGUIENTE DETALLE: a) ONCE DÍAS DE VACACIONES (DESDE EL 28 DE OCTUBRE AL 07 DE NOVIEMBRE DE 2025). B) NUEVE (9) DÍAS DE LICENCIA SIN SUELDO (DESDE EL 08 AL 16 DE NOVIEMBRE DE 2025). ART. 2.- CONVOCAR A LA CONCEJALA SUPLENTE SRA. MATILDE ELIZABETH ALVAREZ CAMPOS PARA QUE SE PRINCIPALICE COMO CONCEJAL DURANTE LOS DÍAS QUE PERDUREN LAS VACACIONES Y LICENCIA SIN SUELDO DEL CONCEJAL TITULAR DEL CANTÓN VALENCIA. ART. 3.- NOTIFICAR LA CITADA RESOLUCIÓN A LA DIRECCIÓN DE GESTIÓN FINANCIERA Y DIRECCIÓN DE TALENTO HUMANO DEL GAD MUNICIPAL DE VALENCIA, PARA SU REGISTRO Y TRÁMITE PERTINENTE.** SEÑOR ALCALDE: gracias señor Secretario, me permito cerrar la Sesión Extraordinaria debido que no tenemos más puntos que tratar.....

Lo transcrito en la presente acta, es todo lo que consta en el audio obtenido de la grabación realizada en la Sesión Extraordinaria del día 24 de octubre del 2025, que tiene una duración de 27 minutos con 09 segundos. En 04 fojas útiles que acompaño.....

Ing. Daniel Vicente Macías López
ALCALDE DE VALENCIA

Ab. Oscar Sánchez Vega
SECRETARIO DEL CONCEJO